



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 JUL 2022

RES. H. N° 0845/22

EXPTE. N° 4465/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CARLOS ALFONSO CANCHI, LU N° 724151, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento de materias solicitado como optativas del Área de Estudios Complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 188/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 28-06-22)

RESUELVE:

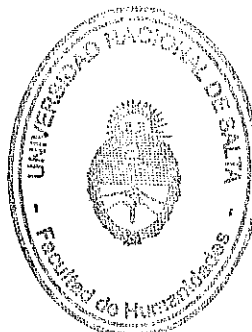
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno CARLOS ALFONSO CANCHI, LU N° 724151, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA
OPTATIVA: PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	10 (Diez)	19-12-18	2018	0112
OPTATIVA: DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	09-04-21	2021P	0163
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	13-11-20	2021P	0038

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa